

Comunicación de cambio de entidad encargada del mantenimiento (EEM) de material rodante ante la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria

Mediante este documento se comunica el cambio de entidad encargada del mantenimiento (EEM) de un vehículo ferroviario, o de una serie de ellos, ante la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

_____ reconoce y acepta la baja como EEM de los *vehículos ferroviarios cuyas matrículas NEV figuran en el anexo de este documento.*

Nombre y firma de la entidad: _____ Fecha: _____

_____ reconoce y acepta la condición de EEM de los *vehículos ferroviarios cuyas matrículas NEV figuran en el anexo de este documento.*

Nombre y firma de la entidad: _____ Fecha: _____

Nota: la antigua entidad encargada del mantenimiento quedará liberada de sus responsabilidades cuando sea dada de baja del registro nacional de vehículos. Teniendo en cuenta el artículo 14 de la Directiva 2004/49/CE de seguridad ferroviaria, modificado por el artículo 1(8) de la Directiva 2008/110/CE, que establece que antes de su puesta en servicio o utilización en la red, cada vehículo deberá contar con una entidad encargada del mantenimiento asignada al mismo y que deberá estar registrada en el Registro Nacional de Vehículos de conformidad con el artículo 33 de la Directiva sobre interoperabilidad de los ferrocarriles, si en la fecha en que la antigua entidad encargada del mantenimiento sea dada de baja la nueva entidad no ha reconocido y aceptado su condición de entidad encargada del mantenimiento, la matriculación del vehículo quedará suspendida.

Anexo. Listado de matrículas NEV